

# BASES ASESORÍA EN DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA

## FONDO DE ASESORÍAS EMPRESARIALES - MEJORA NEGOCIOS

### REGIÓN DEL ÑUBLE

#### ¿Qué es?

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA</b>	<p>Es un fondo destinado a la contratación de asesoría para mejorar el posicionamiento comercial de la empresa a través del diseño de etiquetas para vinos que le permita dar cumplimiento a los requisitos normativos de la industria vitivinícola.</p> <p>La asesoría en etiquetado es un servicio especializado que brinda orientación y asistencia en el diseño, cumplimiento normativo y estrategia de etiquetas para vinos. Durante el proceso de asesoría, se trabajará en colaboración con el beneficiario para lograr resultados óptimos y personalizados, que complementen su proceso de regularización establecido en la Ley 21.363, el que establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas; y, la Ley 19.925, que establece normas sobre expendio y consumo de bebidas alcohólica, y otras que indica.</p> <p>En primer lugar, se realizará un análisis exhaustivo de los requisitos normativos y legales aplicables a las etiquetas de vino, asegurándose de que cumplan con todas las regulaciones y normativas vigentes. Esto incluirá aspectos como la información obligatoria, advertencias, idiomas requeridos y cualquier otra directriz relevante.</p> <p>A continuación, se procederá a la fase de diseño, donde se crearán propuestas de etiquetas que reflejen la identidad de la marca, considerando elementos visuales, tipografía, colores y disposición de la información. El objetivo es capturar la esencia del vino y destacarlo en el mercado, utilizando un diseño atractivo y memorable.</p> <p>En resumen, la asesoría en etiquetado busca crear etiquetas de vino que cumplan con los requisitos legales, transmitan información precisa y atractiva, y fortalezcan la imagen de la marca. Esto se logra a través de un enfoque personalizado, considerando los objetivos y valores específicos de cada cliente en el mercado vinícola.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Construir o rediseñar la imagen corporativa y/o producto/s de la empresa.</li><li>2.- Desarrollo del material gráfico asociado a las características de la empresa, sus productos, servicio y mercado.</li><li>3.- Proponer y desarrollar ámbitos de mejora y trabajo en productos, envases, embalajes y/o etiquetado orientado a satisfacer de mejor manera los requerimientos técnicos y de su mercado objetivo.</li><li>4.- Confeccionar productos asociados a los ámbitos de producción y/o servicios que entrega la empresa.</li><li>5.- Asistir al empresario/a con relación al servicio recibido, con la finalidad de contribuir a la continuidad y la utilización de los productos implementados.</li></ol>



<b>PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de normas gráficas que contenga la nueva imagen corporativa y/o de la marca.</li> <li>2. Logos diseñados</li> <li>3. Carpeta de imágenes propuestas</li> <li>4. Maquetas y productos diseñados y construidos como resultado final para poner en producción.</li> <li>5. Documentos e informes para contribuir a la continuidad y la utilización de los productos</li> </ol>
---	--

## ¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$476.000, iva incluido del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial del 10% del aporte de Sercotec, equivalente a \$47.600. La duración de este tipo de asesorías es de hasta cuatro meses.

## ¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII, podrán presentar ventas demostrables menores a 200 UF. Con domicilio comercial en la Región de Ñuble. Y será del rubro de Elaboración y Comercialización de Vinos.

La asesoría está destinada a atender a 20 empresas.

**Los requisitos a cumplir por la empresa son los siguientes:**

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad (pueden ser inferiores a 200 UF).</li> <li>- Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.</li> </ul> </li> <li>• Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>1</sup></u> de la empresa postulante, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29. La empresa debe presentar inicio de actividades en rubro relacionado a la elaboración y comercialización de vinos.</li> </ul>

<sup>1</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<p>UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros.</p> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</u> o, última acta que señale los cooperados vigentes</li> <li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>2</sup></u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29. Debe presentar inicio de actividades en rubro relacionado a la elaboración y comercialización de vinos.</li> </ul>
<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda)</li> <li>2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República.</li> </ol>
<p>En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Se verificará a través de la consulta en el mencionado Registro.</p>	<p>Dicha condición será validada mediante consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación.</p>
<p>No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el Agente Operador de Sercotec, al momento de la formalización.</p>	<p>Registros Sercotec y AOS.</p>

<sup>2</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.